



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 20 de abril de 2022, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de usos múltiples No. 1 de la Entidad, sita en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas de la información que se publicará en el sistema de portales de obligaciones de transparencia presentadas por las áreas de Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Comercialización, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica.
3. Asuntos Generales; y
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad se aprobó el orden del día.

2. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN EL SISTEMA PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA DE INGENIERÍA, GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITOS A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DEPARTAMENTO DE LO CORPORATIVO Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA JURÍDICA.





El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité los oficios ASIPONA-DBO-CON/CONT.-049/2022, ASIPONA-DBO-GC.-102/2022, ASIPONA-DBO-GAF-DCP.-008/2022, ASIPONA-DBO-DRM.-028/2022 y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-127/2022, oficios mediante los cuales las áreas de Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Comercialización, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica respectivamente; presentan las versiones públicas de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, los cuales contienen los siguientes Documentos:

Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contrato	ASIPONADBO-OP-001/22	Mantenimiento de Áreas Verdes de la TUM.	Datos INE, RFC y de origen personal de personas físicas y datos bursátiles
Contrato	ASIPONADBO-OP-002/22	Mantenimiento a Edificios Administrativos y Operativos de la ASIPONA Dos Bocas.	Datos INE, RFC y de origen personal de personas físicas y datos bursátiles
Contrato	ASIPONADBO-SROP-001-22	Mantenimiento a Estudio Aereofotogramétrico y Topohidrográfico de los Espigones Interiores y Rompeolas del Puerto de Dos Bocas.	Datos INE, RFC y de origen personal de personas físicas y datos bursátiles
Contrato	ASIPONADBO / DANIEL DE JESÚS LARA SEDAS. / 2022	Contrato para la prestación del servicio conexo de pesaje.	Datos personales: nacionalidad, ocupación, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, domicilio, RFC, número de identificación oficial, CURP, datos comerciales y datos bursátiles.
Contrato	ASIPONADBO / BJ SERVICES COMPANY MEXICANA, S.A. DE C.V./ 2022	Contrato para la prestación del servicio conexo de pesaje.	
FACTURA	LUIS JAVIER VEGA AGUILAR	5ECCF	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	LUIS JAVIER VEGA AGUILAR	10A7B	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	MARIA GUADALUPE ALEJANDRO DOMINGUEZ	0240	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	EFRAIN VIEYRA BAUTISTA	8357F-0002498	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	CIPRIANO GARCÍA	13393	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	KARLA MADRAZO DEL RIO	A 16059	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
FACTURA	KARLA MADRAZO DEL RIO	A 16184	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	JORGE ADALBERTO PEREZ MEDINA	A297	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	MARIA CRISTINA VENTURA JIMENEZ	A-4157	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	MARIA CRISTINA VENTURA JIMENEZ	A-4158	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	JESUS MARTIN CASTRO ROSALES	AEJJ-0002996	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	JOSE MARTIN RODRIGUEZ HERNANDEZ	C8198-0000857	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	SERGIO PABLO CAJUN ORTIZ	DB5C9	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	LUIS JAVIER VEGA AGUILAR	FOA35	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	MARIANO MARTINEZ GONZALEZ	F863E	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	ARIOSTENES CARRILLO DE DIOS	FAC - 23802	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	FRANCISCO MARTIN CASTRO RAMIREZ	FB625-0001124	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	CIPRIANO GARCIA	FFCDI 20592	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	CIPRIANO GARCIA	FFCDI 20628	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	JOSE OSCAR LOPEZ VALDEZPINO	UGSHKT-I-0000284	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	MARIA GUADALUPE ALEJANDRO DOMINGUEZ	0009	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	MARIA GUADALUPE ALEJANDRO DOMINGUEZ	0016	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	ARIOSTENES CARRILLO DE DIOS	FAC - 23803	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
Orden de Compra	1180	Servicio técnico para la realización de diversas actividades de la gerencia de ingeniería.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico

4

(Handwritten signature)





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Orden de Compra	1165	Servicios Técnicos diversas funciones en la Subgerencia de Administración.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1172	Servicios Técnicos para la realización de diversas funciones en la Subgerencia de Administración.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1271	Servicio técnico para realización de diversas funciones en materia de quejas en el Órgano Interno de Control.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1167	Servicios técnicos para realizar diversas actividades en la subgerencia de informática, de la administración del sistema portuario nacional dos bocas s.a. de C.V.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1162	Servicios técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Ingeniería.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1184	Servicios técnicos para elaborar, procesar, analizar y cargar información en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1199	Servicios técnicos para la gerencia de operaciones para correcto funcionamiento en la plataforma Modulo de Información del Puerto de Dos Bocas.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1195	Servicios Técnicos para la verificación y manejo de la plataforma electrónica Modulo de Información del Puerto de Dos Bocas.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1187	Servicios Técnico para las diversas actividades en la Gerencia de Operaciones.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1197	Servicio técnico para Gerencia de Operaciones para correcto funcionamiento plataforma Modulo de Información del Puerto de Dos Bocas.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1175	Servicios técnicos para la realización de diversas funciones de la Gerencia Jurídica.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1209	Servicio técnico para realizar diversas funciones en la Gerencia de Comercialización.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1177	Servicios Técnicos para la realización de diversas Actividades en la Subgerencia de Finanzas.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1196	Servicios Técnico para apoyo en diversas actividades en la Subgerencia de Operaciones y Ecología.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1191	Servicios técnicos para la Gerencia de Operaciones para correcto funcionamiento de la plataforma Modulo de Información del Puerto de Dos Bocas.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1198	Servicios técnico Gerencia de Operaciones para correcto funcionamiento plataforma electrónica Modulo de Información del Puerto de Dos Bocas	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1169	Servicios técnicos para la realización de diversas actividades en la Dirección General	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1174	Servicios Técnicos diversas funciones en la Subgerencia de Administración.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Orden de Compra	1170	Servicios técnicos para realizar diversas actividades en el departamento de tesorería.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1176	Servicio Técnico para realizar análisis de proyectos unitarios en apoyo a la Gerencia de Ingeniería.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1183	Servicios técnicos para la Gerencia de Operaciones para el uso correcto de la plataforma.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1194	Servicio técnico para la gerencia de operaciones para un correcto funcionamiento.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1202	Servicio técnico para supervisar actividades que se realizan en la Terminal de Usos Múltiples	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1181	Servicios técnicos para realizar diversas actividades en la Subgerencia de Informática.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1200	Servicios técnicos para supervisar las actividades que se realizan en la Terminal de Usos Múltiples.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1201	Servicios técnicos para supervisar las actividades que se realizan en la Terminal de Usos Múltiples.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1148	Arrendamiento del edificio Administrativo.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1149	Arrendamiento de bodega.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1152	Suministro de agua potable en pipa.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1210	Servicio de agua potable para cisterna y tinacos del edificio Administrativo y de Operaciones.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1226	Servicio integral de mantenimiento en general a las mallas jardineras postes de alumbrado, domo estructural y reparación de filtración de agua ubicados en la Terminal de Usos Múltiples del edificio de Operaciones.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1232	Rehabilitación en oficinas, servicio de mano de obra para el desmontaje y rehabilitación de cancel de aluminio, en el departamento de Recursos Materiales.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1262	Reacondicionamiento de espacio en edificio de Operaciones.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Orden de Compra	1292	Mantenimiento al área de papelería y artículos de oficina.	Teléfono, domicilio del proveedor y correo electrónico
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02/Transtel I, S.A. de C.V./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Renta de Maquinaria y Equipo Especializado en el Transporte, Montaje e Izaje de Carga Sobredimensionada y de Gran Peso	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02/Mexicana de Servicios y Suministros Integrales, S.A. de C.V./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Fumigación y Control de Plagas	de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, RFC, INE. Datos Bursátiles, Datos Comerciales.
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02/Autotransportes de Pasaje Madrugadores de la Línea S.C. de R.L./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte Terrestre de Pasajeros	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT01/Grupo Administrador de Obras y Servicios GAOS, S.A. de C.V./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Fumigación y Control de Plagas	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02/Grúas y Autotransportes Lastra, S.A. de C.V./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Renta de Maquinaria y Equipo Especializado	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT01/Veggies Health de México, S. de R.L. de C.V./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Avituallamiento.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nombres, Apellidos de personas físicas, Nacionalidad, Ocupación, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, RFC, INE. Datos Bursátiles, Datos Comerciales.
Contratos, Convenios y Anexos	ASIPONADBT01/Comercializadora y Logística Empresarial, S.A. de C.V./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Renta de Maquinaria y Equipo Especializado	
Contratos, Convenios y Anexos	ASIPONADBT01/Global Gate México, S. de R.L. de C.V./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Material Radioactivo	
Contratos, Convenios y Anexos	ASIPONADBT01/Fujisan Survey, S.A. de C.V./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Inspección de Calidad y Cantidad en la Carga de Combustible y Calibración de Medidores de Flujo	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02-115/16.M2.P1/Servicios Marinos del Sureste, S.A. de C.V./2022	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Suministro de Combustibles	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADTB01/Multiservicios Camago, S.A. de C.V./2022	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Reparaciones a Flote, Limpieza y Lavado de Tanques	
Contratos, Convenios y Anexos.	ASIPONADBT02/Grúas Móviles del Golfo, S.A. de C.V./2022	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Renta de Maquinaria y Equipo Especializado	

Acto continuo el Comité procedió a razonar los preceptos jurídicos que regulan las versiones públicas y la Clasificación de la Información como Confidencial:

1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 100. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el presente Título...”

“Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable...”





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



... Se considera como información confidencial: los secretos bancarios, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos..."

2.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 113. Se considera información confidencial:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
- II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y
- III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”

“Artículo 118. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.”

“Artículo 119. Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.”

3.- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, disponen lo siguiente:

“Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

- I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;
- II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y
- III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.”

Con base en lo expuesto, se observa que los datos personales comprenden cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, salvo cuando se tiene el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización, por lo que los sujetos obligados no pueden difundirlos, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de sus titulares.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



Ahora bien, para efecto de determinar si resultan procedentes las versiones públicas que presentan las unidades administrativas del Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Comercialización, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica mediante oficios ASIPONA-DBO-CON/CONT.-049/2022, ASIPONA-DBO-GC.-102/2022, ASIPONA-DBO-GAF-DCP.-008/2022, ASIPONA-DBO-DRM.-028/2022 y ASIPONA-DBO-GJ-JDCC.-127/2022, es preciso realizar un análisis de la información que se considera como confidencial:

- Acta de nacimiento
- Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento;
- Nombre y apellido de personas físicas;
- RFC de personas Físicas;
- Clave Única de Registro de Población;
- Domicilio particular de Personas Físicas;
- Correo Electrónico de Personas Físicas;
- Teléfono de personas Físicas
- Clave o Folio del INE de personas Físicas;
- Datos Comerciales;
- Datos Bursátiles;
- Firma autógrafa de Personas Físicas.

Acta de Nacimiento.

El Acta de Nacimiento es un documento que se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, y esta es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que es de carácter confidencial.

Registro Federal del Contribuyente.

Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria. En este sentido, el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y por tanto, información confidencial.

Clave Única de Registro de Población.

Es un dato confidencial, compuesto por 18 caracteres, que se compone de los siguientes datos: primera letra del primer apellido, primer vocal del primer apellido, primera letra del segundo apellido, primera letra del primer nombre, fecha de nacimiento, H o M dependiendo si es hombre o mujer, código de la entidad federativa de nacimiento, siguiente consonante del primer apellido, siguiente consonante del segundo apellido, siguiente consonante del primer nombre y homoclave. Incluso el INAI, en el Criterio 18/17, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



al particular titular de los mismos. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

Nacionalidad, nombre y apellido de personas físicas, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, clave o folio del INE, teléfono y Correo electrónico.

La nacionalidad, nombre y apellido de personas físicas, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, clave o folio del INE y correo electrónico, cuya numeración o ubicación, respectivamente, se consideran como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y hacerla localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la misma.

Datos Comerciales.

Los datos comerciales son provenientes de los secretos comerciales, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.

Datos Bursátiles

Los datos bursátiles son provenientes de los secretos bursátiles, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, así como la forma en la que están distribuidas las acciones de empresas particulares, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.

Firma autógrafa de Personas Físicas.

De acuerdo a los criterios 10/10 y 01-19 del INAI que establecen: *"Si bien la firma es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, cuando un servidor público emite un acto como autoridad, en ejercicio de las funciones que tiene con feridas, la firma mediante la cual valida dicho acto es pública..."* y *"El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico..."* respectivamente. Por lo anterior y siguiendo la misma tesitura de la primer afirmación que realiza el INAI al invocar que la firma es un dato personal confidencial en tanto que identifica o hace identificable se entiende que la firma autógrafa de personas físicas, que no desempeñe ninguna función como servidor público o sea representante o apoderado legal de un tercero, es un dato confidencial.

Por tanto, este Comité considera que resulta procedente la clasificación como confidencial, de los datos ya expuestos, respecto de la información que se debe publicar en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia, en términos de los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y el numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.





Acuerdo: CT-XXXII-EXT-I (20-04-2022)

Por unanimidad de votos se confirma la clasificación de información como confidencial, respecto a la documentación en versión pública del listado de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, proporcionado por las áreas de Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Comercialización, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas y Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica; lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que se deberá notificar a las áreas de mencionadas con anterioridad de la presente resolución a través de la Unidad de Transparencia.

3. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro asunto que tratar, por lo que al no existir otro se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se diera por concluida la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión.

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. Luis Pérez Sánchez.
Responsable del Área Coordinadora de Archivo.

Mtra. Amparito del Carmen Escalante Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.